MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

Moción de Orden del Día N° 12778

La que suscribe, **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

190° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARANGANI, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Marangani fue creado mediante Ley sin número el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno transitorio del presidente Luis José Orbegoso y Moncada Galindo.

Que, Marangani es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Canchis, en el departamento del Cusco.

Que, el distrito de Marangani se encuentra a 11 kilómetros de la ciudad de Sicuani, capital de la provincia de Canchis, y a 158 kilómetros de la ciudad del Cusco, a una altitud de 3,667.60 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el distrito de Sicuani, al sur y al este con el departamento de Puno, y al oeste con los distritos de Langui y Layo (provincia de Canas), abarcando una extensión aproximada de 433 kilómetros cuadrados, atravesada por la cordillera de los Andes, donde nace el río Vilcanota.

Que, el distrito de Marangani comprende trece comunidades campesinas: Huiscachani, Ccaycco, Quisini, Huallpapunco, Mamuera, Sullca, Hanccohocca, Tañihua, Llallahui, Chectuyoc, Ccuyo, Occobamba, Silli, así como cuatro sectores altos de producción: Quenamari, Choqueccota, Toxaccota y Chillihua, además de la zona urbana y asociaciones pro vivienda.

Que, en Marangani se encuentran las aguas termales de La Raya, cuyo manantial alcanza temperaturas de hasta 52°C. Este atractivo turístico cuenta con piscinas para el baño de turistas y visitantes. Otros puntos de interés incluyen La Casa de Piedra, ubicada en la comunidad de Chectuyoc, y el observatorio astronómico "María Luisa Aguilar", situado en la cima del Apu Hu'chuy Atería.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento al distrito de Marangani, en la provincia de Canchis, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año su 190° aniversario de creación política, y hacer votos para que el distrito continúe avanzando por la senda del progreso y desarrollo.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de Marangani, Sr. Filomeno Lorenzo Condori Mamani, y por su intermedio, hacerla extensiva a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios públicos, trabajadores y, en especial, a todos los hermanos pobladores de Marangani.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 16:10:29-0500

Lima, 20 de agosto de 2024